

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Chihuahua
Chihuahua, Chihuahua, a 10 de junio del 2025

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

En las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica de Chihuahua del Gobierno del Estado de Chihuahua, localizadas en Av. Montes Americanos #9501 Col. Sector 35, en la ciudad de Chihuahua; siendo las 13:00 horas, del diez de junio del 2025 presentes en la sala de juntas de rectoría; los integrantes del Comité de Ética: Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides, Secretario de Administración y Finanzas en su calidad de miembro permanente; la Lic. Sandra Lourdes Chávez Salazar, Titular de la Unidad de Igualdad de Género en su calidad de miembro permanente; la Dra. Dynhora Danheyda Ramírez Ochoa, profesor de tiempo completo de la Carrera de Tecnologías de la Información e innovación digital en su calidad de Presidenta del Comité de Ética y miembro temporal; la M.A.R.H. Alejandra Álvarez Rubio, Coordinadora de capacitación y bolsa de trabajo del departamento de Recursos Humanos en su calidad de miembro temporal; el M.E.S. Pedro Ángel Máynez Borunda, Coordinador de enlace, movilidad e internacionalización de la Dirección de Vinculación, en su calidad de miembro temporal; M.A.N.M. América Libertad Medina Núñez, profesor de tiempo completo de la Carrera de Desarrollo de Negocios en su calidad de miembro temporal entrante, se reunieron para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Seguimiento de encuestas diagnóstico de los códigos de conducta.
5. Inicio y seguimiento de generación del código de conducta.
6. Seguimiento de las mejoras al sitio web del comité de ética.
7. Clausura de la sesión.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de Bienvenida

La sesión dio inicio con la participación de la Dra. Dynhora Ramírez, Presidenta del comité de ética, quien ofreció un mensaje de bienvenida a los integrantes del Comité de Ética 2023–2026 de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. En su intervención, destacó la importancia del papel que desempeña el Comité dentro de la institución, así como la necesidad de mantener una actuación alineada con el Código de Ética y Conducta.

Finalmente, dirigió palabras de aliento a los integrantes para enfrentar los nuevos retos con justicia, responsabilidad y compromiso, con el fin de apoyar a los trabajadores de la Universidad, velando por la protección de su información y atendiendo de manera oportuna y adecuada sus reportes.

Asimismo, expresó su agradecimiento por la disposición de los miembros del Comité para reprogramar la sesión extraordinaria originalmente prevista para el lunes 9 de junio, señalando que el cambio de fecha surge de la necesidad de contar con la presencia de todos los integrantes del Comité de Ética, dada la relevancia de los acuerdos que se tomarán en esta sesión extraordinaria.

2. Lista de asistencia.

El Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides, como facilitador para la conformación del Comité, realizó el pase de lista, validando el quorum establecido en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal; la asistencia en esta sesión extraordinaria es la siguiente:

Nombre	Lugar en el Comité	Cargo en la Dependencia
Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides	Secretario Ejecutivo	Secretario de Administración y Finanzas
Lic. Sandra Lourdes Chávez Salazar	Vocal permanente	Titular de la Unidad de Igualdad de Género
Dra. Dynhora Danheyda Ramírez Ochoa	Miembro temporal Presidenta	PTC de la carrera de Tecnologías de la Información e Innovación Digital
M.A.N.R.H. Alejandra Álvarez Rubio	Miembro temporal	Coordinadora de capacitación y bolsa de trabajo del departamento de Recursos Humanos
M.A.N.M. América Libertad Medina Núñez	Miembro temporal entrante	Maestra de tiempo completo de la carrera de desarrollo de negocios
M.E.S. Pedro Ángel Máynez Borunda	Miembro temporal	Coordinador de enlace, movilidad e internacionalización de la Dirección de Vinculación,

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



3. Presentación del Orden del Día.

El Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides, dio lectura al Orden del Día de la sesión. Se realizó una modificación al orden originalmente propuesto, debido a que algunos temas habían quedado pendientes en la sesión ordinaria anterior. El Orden del día quedó establecido de la siguiente manera:

- Palabras de bienvenida.
- Pase de lista de asistencia.
- Presentación y aprobación del orden del día.
- Asignación de actividades para la realización de las encuestas de diagnóstico de los códigos de conducta.
- Establecimiento de la fecha para una sesión extraordinaria, con el fin de iniciar la actualización del Código de Conducta y presentar las mejoras a la página web del Comité de Ética.
- Registro y seguimiento de los reportes.
- Asuntos generales.
- Clausura de la sesión.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

4. Asignación de actividades para la realización de encuestas diagnóstico de los códigos de ética y conducta.

Se acordó elaborar cinco preguntas de opción múltiple relacionadas con el Código de Ética y Conducta, disponible en el sitio web de este Comité. Dichas preguntas se enviarán a la M.A.R.H. Alejandra Álvarez, quien integrará el compendio correspondiente. Las preguntas deberán enviarse por correo electrónico y la fecha límite para su entrega será el martes 17 de junio. Dichas preguntas serán presentadas en la segunda sesión extraordinaria por parte de la M.A.R.H. Alejandra Álvarez.

5. Establecimiento de la fecha para una sesión extraordinaria, con el fin de iniciar la actualización del Código de Conducta y presentar las mejoras a la página web del Comité de Ética.

Para atender este punto se realizará otra sesión extraordinaria quedando programada para el miércoles 18 de junio de 10:00 a 11:00 horas. En esta sesión se abordará el punto 4 y 5 de esta sesión.

Con relación a las modificaciones para la página web del Comité de Ética, estas serán enviadas por correo a la M.A.N.M. América Libertad Medina Núñez, a más tardar el martes 17 de junio y serán presentadas por ella en la segunda sesión extraordinaria del comité. Deben considerar que en la página web debe contener: las actas de las sesiones, los códigos, los informes de actividades, los planes de trabajo e infografías.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Además, la Lic. Sandra Lourdes Chávez Salazar compartió las fechas propuestas por la Secretaría Académica para la capacitación programada en el mes de agosto. Las posibles fechas son el 28 y 29 de agosto, en los horarios de 13:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. Con base en esta propuesta, se enviará la información a la dependencia correspondiente para que confirme la disponibilidad y nos indique la fecha definitiva.

6. Registro y seguimiento de los reportes.

En la sesión ordinaria anterior se acordó que cada miembro del Comité analizaría los lineamientos generales para la integración y funcionamiento del comité de ética para poder tomar decisiones sobre los reportes recibidos.

Es importante destacar los siguientes puntos que se encuentran en dicho lineamiento:

- **Artículo 26:**

“El comité de ética tendrá las siguientes funciones:

...

h) Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de ética y de su Código de Conducta;

j) Recibir, tramitar y remitir lo correspondiente a los reportes por presuntas vulneraciones al código de ética y conducta respectivos al órgano interno de control en las dependencias y entidades;

k) Garantizar y certificar en todo momento el anonimato de las personas en casos de reportes y solicitud de orientación;

l) Emitir recomendaciones derivadas del conocimiento de reportes por presuntas vulneraciones al Código de ética o al Código de Conducta;

m) Formular recomendaciones a la unidad administrativa que corresponda, así como a la instancia encargada del control interno, desempeño institucional, o bien, de la mejora de la gestión, a efecto de que se modifique procesos en las unidades administrativas, en las que se detecte conductas contrarias al Código de Ética u a código de conducta, incluyendo conductas reiteradas o que se identifican como de riesgo conductual o de integridad;

n) Dar seguimiento a recomendaciones emitidas, a través de la persona que ocupe la presidencia;

...

r) Turnar al Órgano Interno de control de la dependencia o entidad, derivado del proceso establecido por la Unidad de ética, los reportes que distingan conductas contrarias a la ética e integridad pública, de las personas servidoras públicas que puedan constituir faltas administrativas en términos de la normativa aplicable en la materia.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



t) Emitir recomendaciones respecto del comportamiento íntegro de las personas servidoras públicas que forman parte del ente público que corresponda, de conformidad con los presentes Lineamientos;

...

u) Establecer comisiones de apoyo a los asuntos del Comité de Ética que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones;

...

x) Dar seguimiento y solicitar al Órgano Interno de Control, información sobre el estatus de los reportes turnados;"

- **Artículo 33:**

"Los representantes de las unidades administrativas, jurídicas y de recursos humanos de las Dependencias y Entidades, asistirán a las sesiones del Comité de Ética en calidad de asesores cuando éste así lo acuerde, contarán sólo con voz durante su intervención o para el desahogo de los asuntos del orden del día para los que fueron convocados, y se les proporcionará previamente la documentación soporte necesaria.

El Comité de Ética deberá solicitar la asesoría de su instancia jurídica al momento de emitir recomendaciones o sugerencias, con la finalidad de asegurarse de no vulnerar algún procedimiento o derecho de las personas involucradas en algún reporte turnado al Comité de Ética".

- **Artículo 36:**

"El Comité de Ética avalará que en todo momento de su conformación y operación se garantice la independencia de su funcionamiento, con respecto de mandos superiores, sindicatos o grupos de interés, entre otros".

- **Artículo 52**

"El tratamiento de los reportes para el Comité de Ética será en el sentido preventivo y si al presentarse un reporte o una solicitud de orientación, el Comité de Ética detecta una conducta riesgosa para las personas servidoras públicas, sus compañeros o la institución, el Comité de Ética deberá informar y turnar de inmediato al Órgano Interno de Control".

En este sentido, y de acuerdo con el Artículo 50, se reciben los reportes y se les asigna un número de folio para su registro y seguimiento y se asigna a M.E.S. Pedro Ángel Máyne Borunda para el llenado de los reportes correspondientes. Los reportes se leyeron en la sesión ordinaria anterior, y en este se analiza y se toman los siguientes acuerdos:

- **CE-UTCH-R-001-2024:**

- Se recibe por correo de manera anónima el 29-Oct-2024 y se da contestación por correo electrónico el 29-Oct-2024.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



- Tras el análisis correspondiente, los miembros del Comité de Ética determinaron que el reporte tiene un carácter preventivo; en consecuencia, se llevará a cabo una campaña de sensibilización a través de infografías sobre principios y valores de conducta

- **CE-UTCH-R-001-2025:**
 - Se recibe de manera anónima por correo el 28-Mar-2025.
 - Se enviará correo de contestación el día 18-Jun-2025, durante la segunda sesión extraordinaria de este comité.
 - Tras el análisis correspondiente, los miembros del Comité de Ética determinaron que el reporte tiene un carácter preventivo; en consecuencia, se llevará a cabo una campaña de sensibilización a través de infografías sobre los comportamientos éticos de los docentes. Además, se dará un seguimiento ante la unidad administrativa competente debido a que se darán recomendaciones sobre ciertas situaciones del reporte..

- **CE-UTCH-R-002-2025:**
 - Se recibe por correo el 28-May-2025 y contiene 14 firmas.
 - Se enviará correo de contestación el día 18-Jun-2025, durante la segunda sesión extraordinaria de este comité.
 - Se analiza el reporte y se considera que este punto no debe ser atendido por este comité ya que son procesos académicos ajenos al comité. Este reporte fue enviado al correo de buzón de quejas, por lo que será atendido por esa área.

- **CE-UTCH-R-003-2025:**
 - Se recibe por correo el 29-May-2025, con una firma.
 - Se analiza el reporte recibido y se envía correo de contestación el día 18-Jun-2025, durante la segunda sesión extraordinaria de este comité.
 - Este caso fue atendido por el área jurídica, por lo que se determinó por parte de los miembros del Comité de Ética que no tienen competencia en este caso.

En esta sesión se presenta un nuevo reporte que se entregó de manera física con trece firmas, se registra como **CE-UTCH-R-004-2025**, este se muestra a los asistentes y se acuerda invitará al área Jurídica a la siguiente sesión ordinaria para ver la contestación que se le dará al reporte.

Derivado de los reportes antes mencionados, se acordó la elaboración de infografías con los siguientes temas:

- ¿Qué es el Comité de Ética y cuáles son sus funciones?
- Principios y valores de conducta aplicables a todos los trabajadores.
- Comportamiento ético en la relación maestro-alumno y entre el personal.
- Establecer con claridad los límites y ejemplos de conductas que puedan interpretarse como acoso.

Aquí el logotipo de la dependencia o entidad



Adicionalmente, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Emitir una recomendación a la Secretaría Académica para que motive y fundamente la necesidad de estandarizar los criterios sobre las reglas aplicables en el aula, las cuales deberán incluirse en la minuta de inicio de curso.
- Solicitar una capacitación enfocada en el fortalecimiento del clima laboral en el área de donde se originaron los reportes.

7. Clausura de sesión.

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia. En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 15:00 hrs del día 10 de junio del año 2025, queda constituido el Comité de Ética, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron.

Por el comité:

Dra. Dynhora Danheyda Ramírez Ochoa
Presidenta del Comité de Ética

Ing. Jaime Alfredo Prado Ollervides
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética

Lic. Sandra Lourdes Chávez Salazar
Vocal Permanente del Comité de Ética

M.A.R.H. Alejandra Álvarez Rubio
Vocal Temporal del Comité de Ética

M.A.N.M. América Libertad Medina Núñez
Vocal Temporal del Comité de Ética

M.E.S. Pedro Ángel Máñez Borunda
Vocal Temporal del Comité de Ética

